

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

2019 00045 00

En atención a lo informado por el apoderado judicial de la parte demandante, se ordena, por Secretaría se realice el emplazamiento de la señora MÓNICA ANDREA MONTOYA ARIAS en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de conformidad por lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **745288d032eb9f7c8d9753fb7c96f5b2e2865b7dabb790c7deb1d4cf82e2658d**

Documento generado en 05/09/2023 05:05:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>